



Ente Costarricense de Acreditación

Auditoría Interna

Tel 2221 7222

Avenida 2, Calle 32 contiguo a la Embajada de España.

San José, Costa Rica.

San José, 31 marzo 2022

ECA-AI-26-2022

Dr./Ing. Fernando Vázquez Dovale
Gerente General
Ente Costarricense de Acreditación

ASUNTO: Reglamentos sugeridos hacia un Gobierno Corporativo

Reciba un cordial saludo. Esta Auditoría Interna realizó un análisis de los posibles reglamentos que el ECA debe tener, tomando en cuenta la implementación de Gobierno Corporativo.

1. Reglamento de Adquisición bienes y servicios.

Mediante informe de Auditoría No. 20-2022 se recomienda la elaboración de dicho reglamento.

2. Reglamento de Póliza de Caucciones o Fidelidad

La creación de este reglamento ya fue comunicada mediante el informe de Auditoría No. 34-2021. Asimismo, el pasado 28 de marzo 2022 se le suministró a Cynthia Jiménez Directora Administrativa la información relacionada sobre este tema.

3. Reglamento de la Comisión de Acreditación

La Comisión de Acreditación al ser un órgano colegiado técnico se sugiere la elaboración de un reglamento que regule la operación, funcionamiento y organización de esta comisión.

Estos serían los reglamentos sugeridos por esta Auditoría Interna.

Cordialmente,

Edilberto Durán Rodríguez
Auditor Interno
Ente Costarricense de Acreditación

c.c archivo